MINUTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN Nro. 01

En Palestina (Caldas), a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Administración Municipal de Palestina Caldas las siguientes personas: De una parte **MARIA FERNANDA QUINTERO CARDONA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro24.853.128, y quien obra en calidad de Supervisora en nombre del **MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS**, que en lo sucesivo se denominará **EL SUPERVISOR** por una parte, y de la otra: **SERGIO ZULETA NAVARRETE,** identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.053.838.151 y obrando en nombre propio, y que para efectos de este instrumento se denominará: **EL CONTRATISTA,** hemos acordado proceder a supervisar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. CPS-201-2026, teniendo como antecedente el informe de actividades y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así:

NUMERO DE CONTRATO	CPS-201-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PERIODO DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.	AGOSTO DE 2026.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS
IDENTIFICACION	NIT. Nro. 890 801 141-7
EL CONTRATISTA	SERGIO ZULETA NAVARRETE
IDENTIFICACION	C.C. Nro. 1.053.838.151
SUPERVISOR	MARIA FERNANDA QUINTERO CARDONA
IDENTIFICACION	C.C. Nro. 24.853.128
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DE DANZA, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.
DURACION	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000)
VALOR AUTORIZADO CON LA PRESENTE ACTA	UN MILLÓN DE PESOS MCTE ($1.000.000)
VALOR PAGADO	----
VALOR POR EJECUTAR	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000)
LUGAR DE EJECUCION	PALESTINA– CALDAS.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO SUPERVISADO: En el periodo comprendido AGOSTO DE 2026, el contratista ejecuto las actividades contenidas en la cláusula SEGUNDA del contrato y que se evidencia en el informe de actividades presentado por él y que hace parte integral de la presente acta como anexo.	**RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Sí, se rindió informe por escrito que se anexa a la presente acta de supervisión con los anexos que presento el contratista.
AUTORIZACION DE PAGOS: Se autoriza pago por valor de UN MILLÓN DE PESOS MCTE ($1.000.000) con corte al informe AGOSTO DE 2026. Efectuándose las diferentes retenciones en la fuente a que haya lugar.	**AJUSTES A QUE HAYA LUGAR:** No hay lugar a ningún tipo de ajuste ya que el contratista supero la meta de actividades y horas de disponibilidad.
	DIVERGENCIAS SURGIDAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Ninguna.
	MECANISMO DE ARREGLO ENTRE LAS PARTES: NO APLICA CONCILIACION__TRANSACCION__ACUERDO

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUENTA CON EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y SE VERIFICÓ VIRTUALMENTE

SI [X] **NO** [ ]

2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

NINGUNA

3. SE VERIFICÓ PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PRESENTADOS FÍSICAMENTE CARGADOS VIRTUALMENTE

SI [X] **NO** [ ]

EPS	ARL	FONDO DE PENSION	NUMERO DE PLANILLA	VALOR CANCELADO SOBRE EL 40% DEL VALOR BRUTO FACTURADO EN FORMA MENSUALIZADA
$218.900	$18.300	$280.200	1083983658	$552.500

4. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI [X] **NO** [ ]

5. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

NINGUNA

FECHA DE ELABORACIÓN: septiembre 03 de 2026.

MARIA FERNANDA QUINTERO C
Secretaria de Gestión Social
Supervisora

SERGIO ZULETA NAVARRETE
Contratista
CC 1.053.838.151

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen, las partes CONTRATANTE Y CONTRATISTA DECLARAN LA SUPERVISION PARCIAL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CON CORTE AL MES DE AGOSTO DE 2026.

Igualmente se deja constancia que la presente acta equivale igualmente a acta parcial de pago conforme lo estipulado dentro del presente documento de supervisión.